

BASES DEL SORTEO “ELS ODS SÓN LOCALS”

Primera: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

- a) El Ayuntamiento de Banyeres de Mariola con domicilio en Plaça de l'Ajuntament, 1 e identificada con el número P0302100-C organiza el sorteo de ámbito nacional, a desarrollar presencialmente, exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.
- b) Este sorteo es válido tanto para los participantes de la campaña de información sobre los ODS, sean o no residentes en Banyeres de Mariola.
- c) Las bases de este sorteo están disponibles en www.banyeresdemariolaturisme.com

Segunda: CARÁCTER DEL SORTEO Y PERSONAS LEGITIMADAS

- a) Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física (los menores de edad deberán recoger su premio acompañados de padre-madre o tutor legal) que rellenen el cuestionario de forma presencial en el Punto de Información del Mercado Municipal que durante el período de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.
- b) La participación en el sorteo es gratuita.

Tercera: ÁMBITO TEMPORAL Y TEMÁTICA DEL CONCURSO

- a) El concurso estará **en vigor desde el 14 de febrero hasta el 28 de febrero de 2024.**
- b) La temática del sorteo está enfocada a sobre los ODS y las acciones en materia de sostenibilidad que se están llevando a cabo desde la Oficina de Turismo de Banyeres de Mariola.

Cuarta: DESARROLLO DEL CONCURSO

- a) La inscripción en el concurso implica que el participante rellene un pequeño cuestionario sobre los ODS
- b) Para participar en el presente sorteo bastará con rellenar dicho cuestionario y depositarlo en la urna habilitada para tal efecto.
- c) Para que la participación pueda ser válida, la papeleta no puede estar dañada, ni tachada.
- d) El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los participantes.

- e) El/La ganador/a se dará a conocer cada uno de los días de la campaña. 14, 24 y 28 de febrero.
- f) Tras la publicación del ganador/a habrá un plazo de 20 días para reclamar el premio. En caso de que no sea reclamado se volverá a sortear entre los mismos participantes.
- g) El premio se podrá recoger en el propio Mercado Municipal los días de campaña o en la Oficina de Turismo de Banyeres de Mariola.

Quinta: PREMIOS

- a) Habrá cuatro premios: 3 kits de "Iniciación a la compra sostenible" y un carro de compra hecho con materiales sostenibles.
- b) Los kits de "iniciación a la compra sostenible" están compuesto por bolsas para realizar compra a granel, bolsa de tela para hacer la compra y bolsas para reciclaje.

Sexta: CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

- c) Nuestra política de protección de datos está disponible en nuestra página web (<http://www.banyeresdemariolaturisme.com/es/component/k2/item/53.html>)
- d) Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, mediante la remisión de un email a la siguiente dirección de correo electrónico: **turisme@portademariola.com**

Séptima: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a) La Concejalía de Turismo de Banyeres de Mariola no es responsable de las consecuencias y efectos que los datos escritos en la papeleta de participación de los participantes en el sorteo pueda comportar al participante, familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas. La participación es totalmente voluntaria. En consecuencia, exclusivamente el participante es responsable de las incidencias, problemas y cualesquiera otros efectos derivados de la participación en el sorteo y de los resultados del sorteo.

Octava: RESERVAS Y LIMITACIONES

- a) La Concejalía de Turismo de Banyeres de Mariola se reserva el derecho de anular el presente sorteo o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes Bases.

Novena: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- a) Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases.
- b) La no aceptación de las bases por parte del participante comportará la no admisión en el sorteo y la Concejalía de Turismo de Banyeres de Mariola no contraerá ninguna obligación con dicho participante.

Décima: JURISDICCIÓN

- a) El presente sorteo se rige por la legislación española vigente.

Undécima: CONTACTO

- a) Para cualquier duda, cuestión o aclaración sobre la Promoción los participantes se podrán dirigir al correo electrónico turisme@portademariola.com o por teléfono 685 40 08 84.